

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., \_\_\_\_\_\_ 0 9 NOV. 2022

Rad. No. 1100140030-05-2022-00684 00 ACREEDOR: BANCO FINANDINA S.A. BIC.

DEUDOR/GARANTE: CARLOS ALBERTO ORTÍZ MENDOZA.

Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó en debida forma la presente demanda, de conformidad con el art. 90 del C.G.P., ésta se **RECHAZA**.

Devuélvanse los anexos de la misma a quien la presentó, sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 103 Fijado hoy 1 Fi Act 2772 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria